



## VACACIONES SEGURAS

QUE HACER EN CASO DE URGENCIAS EN SANTIAGO O EN PROVINCIAS

### 1) **En caso de urgencias de salud, que requieran hospitalización en Santiago:**

#### **Afiliados a ISAPRE CONSALUD:**

**PLAN MI DOCTOR**, pueden dirigirse al Hospital clínico de la Universidad de Chile ( Ex JJ Aguirre) ó Clínica Bicentenario, al ingreso deben informar que pertenecen al Convenio institucional Cordes CTI. Posteriormente deben informar a Cordes para su orientación.

#### **Afiliados a ISAPRE CONSALUD:**

**PLAN de LIBRE ELECCION**, pueden dirigirse al Hospital Clínico de la Universidad de Chile ( Ex JJ Aguirre), Hospital Parroquial de San Bernardo o Clínica Hospital del Profesor, al ingreso deben informar que pertenecen al Convenio institucional Cordes CTI. Posteriormente deben informar a Cordes para su orientación.

#### **Afiliados a otras ISAPRES**

**Deben consultar en su Isapre, cual es el lugar que de acuerdo a su plan los atenderá en caso de urgencias. Esto es de real importancia en caso de una urgencia, y debe ser informado a su grupo familiar.** Posteriormente deben informar a Cordes para su orientación.

#### **Afiliados a FONASA**

Los socios afiliados a FONASA, deben obligatoriamente ingresar a cualquier hospital del estado, en caso de no tener recursos para pagar las atenciones, pidan firmar un pagaré, (hay 30 días de plazo para su normalización). Posteriormente deben informar a Cordes para su orientación.

### 2) **En caso de urgencias graves de salud en Provincia, que requieran hospitalización:**

Afiliados a cualquier Isapre o Fonasa, deben dirigirse a cualquier hospital del estado, Si no se cuenta con los recursos para pagar, pidan firmar un Pagaré, (30 días plazo para normalizar).

**Los afiliados a Isapres**, deben informar antes de 48 horas a su respectiva Isapre, si se originó alguna hospitalización de urgencia. Para los afiliados a Isapre Consalud, el numero de telefono al cual deben informar es el 6005009000